

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

DECRETO por el que se extiende el plazo para la dictaminación y entrega de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

LA CAMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION I, DEL ARTICULO 77, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE EXTIENDE EL PLAZO PARA LA DICTAMINACION Y ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO CIVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913"

ARTICULO PRIMERO.- Para los efectos de la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" que corresponde a la LVIII Legislatura se extiende el plazo, de acuerdo con las siguientes bases:

I. El plazo para que la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias presente el dictamen para otorgar la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" se amplía hasta el día 15 de diciembre de 2002, y

II. La entrega de la presea se realizará en Sesión Solemne de la Cámara de Diputados el día 1 de abril de 2003, con las modalidades previstas en el Decreto de Creación y el Reglamento de la Medalla.

ARTICULO SEGUNDO.- Al día siguiente de la entrada en vigor del presente Decreto, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados instruirá a la Coordinación General de Comunicación Social y a las demás instancias que correspondan a que diseñen, implementen y den seguimiento a un programa de difusión mediática sobre el proceso de entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913". La Coordinación General de Comunicación Social Coordinará sus acciones con la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Este Decreto terminará su vigencia una vez que se haya cumplido la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" correspondiente a la LVIII Legislatura Federal.

SALON DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 21 de noviembre de 2002.- La Diputada Presidenta, **Beatriz Elena Paredes Rangel**.- Rúbrica.- El Diputado Secretario, **Adrián Rivera Pérez**.- Rúbrica.